



**COMPLIANCE INTEGRAL**

# El cumplimiento legal en tu empresa, bajo control

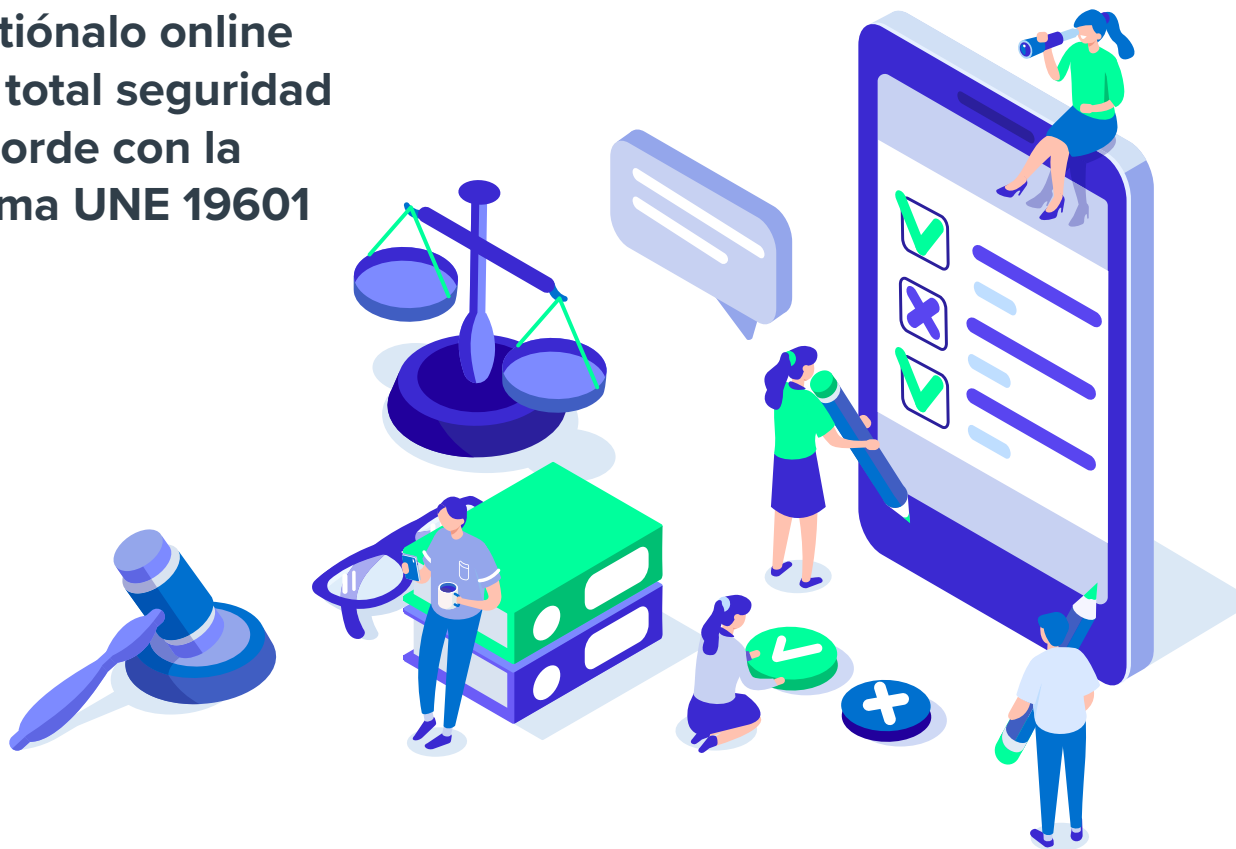


**compliance**  
**integral** by edorteam

# Evita riesgos a tu patrimonio con un Plan de Compliance



Gestionalo online  
con total seguridad  
y acorde con la  
Norma UNE 19601



Un plan de Compliance es un conjunto de normas, estándares y buenas prácticas establecidos por la empresa con el objetivo de detectar, evitar y reducir el **riesgo de comisión de delitos** dentro de la compañía.

El cumplimiento del Compliance tiene el fin de prevenir **casos de corrupción** y malas prácticas en la **actividad empresarial**, así como favorecer la transparencia.

Si la empresa tiene implementado y debidamente monitorizado un plan de Compliance, **reducirá al máximo su responsabilidad penal** e incluso podría quedar exenta de los cargos.



**Si tu empresa tiene un plan de Compliance, reducirá al máximo su responsabilidad penal e incluso podría quedar exenta de los cargos.**

## ¿Cómo me afecta a mí y a mi empresa?

En España, tras la reforma del Código Penal en el año 2015, **una persona jurídica será responsable penal de los delitos cometidos por personas físicas que formen parte de su empresa**, ya sea un socio o directivo, como cualquier trabajador o colaborador que haga uso de sus medios.

El servicio de Compliance Penal permite cumplir con esta Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que clarifica y determina los requisitos de los **procedimientos y controles de prevención a seguir** con el fin de evitar o detectar casos de corrupción y otros delitos penales en la empresa. Así pues, un plan de Compliance debidamente implementado y monitorizado puede ser determinante para **demostrar diligencia debida** en la empresa y eludir cargos penales.

## ¿De qué delitos puede ser declarada responsable mi empresa?

Todas ellas pueden incurrir mediante sus trabajadores y colaboradores a todo tipo de delito de ámbito penal:

- » Estafas y fraudes
- » Contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social
- » Contra el medio ambiente
- » Insolvencias punibles
- » Blanqueo de capitales
- » Contra la propiedad intelectual
- » Daños informáticos
- » Y todos los delitos tipificados en el **Artículo 31 bis del Código Penal**.

## ¿Qué organizaciones son responsables de la comisión de delitos de sus miembros?

Podemos afirmar que en ámbito de afectación de la implantación de un Compliance abarca a todas las actividades económicas constituidas como personas jurídicas:

- » Empresas y Pymes
- » Sociedades
- » Asociaciones y fundaciones
- » Corporaciones
- » Otras entidades



**El plan de Compliance es una medida de autorregulación, por lo que es responsabilidad de la empresa implementarlo y aplicarlo correctamente.**



**Las fundaciones también pueden verse envueltas en una causa penal. Por lo que es fundamental que el Compliance se ajuste a la realidad de cada entidad.**





## ¿Es obligatorio tener Compliance?

Tener un plan de Compliance no es obligatorio para las empresas, pero **no tenerlo supone un riesgo importante e innecesario** para su patrimonio y futuro empresarial.



## Si soy una Pyme, ¿también debo tener un plan de Compliance?

Como comentamos anteriormente, no es obligatorio por imperativo legal, pero **una Pyme corre el mismo riesgo** de ser condenada por los actos de sus trabajadores que una gran empresa.

Implantar un Compliance en una Pyme supondrá una **pequeña inversión** y reducirá el riesgo en gran medida de incurrir en sanciones económicas que podrían **comprometer seriamente su futuro empresarial**.

## ¿En qué más me beneficia el Compliance?

El Compliance establece un código ético y guía buenas prácticas que **beneficiarán al funcionamiento interno de la empresa** y a sus trabajadores. Si los trabajadores aumentan su **confianza y bienestar** en la empresa, esto tendrá efectos positivos en la **productividad**, lo cual se traducirá en una mejora de la **satisfacción** de tus clientes y la imagen proyectada al exterior.

En último lugar, pero no menos importante, cuando una empresa es **transparente** y cumple con sus obligaciones legales, dispone de argumentos para mejorar su imagen pública, lo cual aumenta su **competitividad**. Si el equipo profesional dispone de una buena formación y de los recursos necesarios para realizar su actividad profesional, suelen convertirse en los mejores embajadores de la compañía.



## Qué consigues con nuestro plan de Compliance



# 1

### Eludir la responsabilidad penal de los actos delictivos cometidos por tus trabajadores

Con garantía Edorteam, somos consultores **expertos en cumplimiento jurídico y seguridad informática** con más de 25 años de experiencia en el sector.

# 2

### Compromiso de una conducta ética en toda la organización

Dispondrás de un plan de Compliance perfectamente estructurado y definido, lo cual **protegerá a tu empresa de posibles sanciones**, convirtiendo un gasto en una inversión a futuro.

# 3

### Un protocolo de buenas prácticas que mejorará tu productividad

Unas buenas prácticas por parte de todo el equipo profesional no solo evita sanciones, también **mejora la confianza de los trabajadores en la empresa**, aumentando la productividad y, en consecuencia, la imagen proyectada al público.

# 4

### Salvaguardar y administrar todos los activos software

Ten en cuenta que un mal uso de los datos personales almacenados puede provocar **sanciones de cuantías del orden de miles de euros**, pudiendo provocar el cierre de tu empresa. Con nuestras soluciones de software, tu empresa cumplirá con los requisitos establecidos por la **Norma UNE 19601**.

# Déjalo en nuestras manos y minimiza los riesgos



Auditamos tu empresa e implantamos el plan de Compliance mediante el siguiente procedimiento:

## Consultoría

- » Realizamos una consultoría para **identificar y analizar los riesgos**, seguida de una valoración sobre cómo evitarlos o minimizarlos.

## Implantación

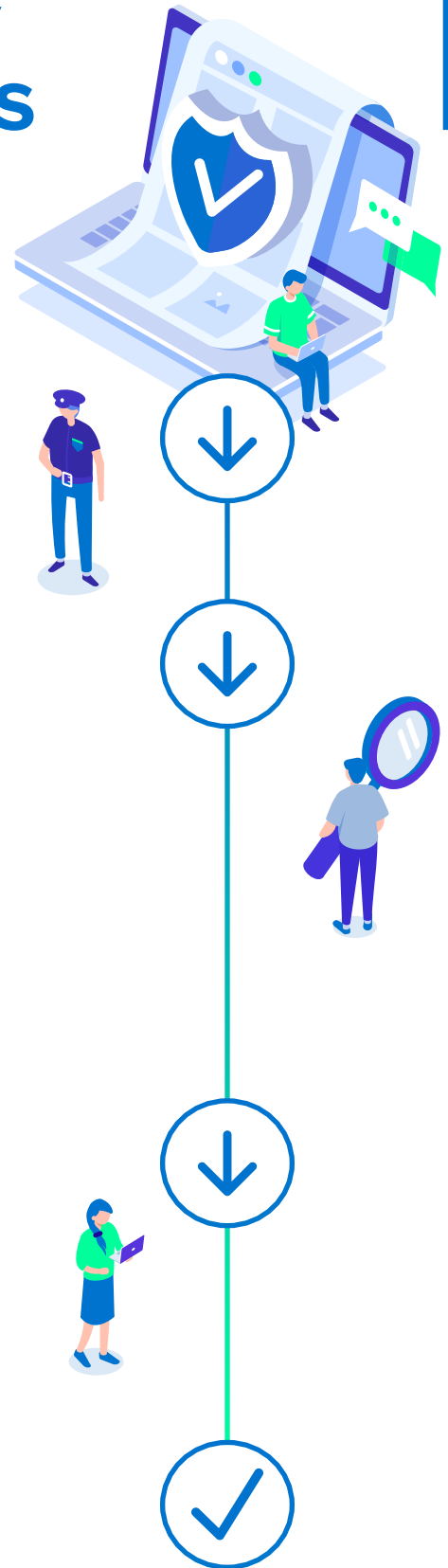
- » Elaboramos el código ético de tu empresa personalizado, según su actividad de negocio.
- » Elaboramos el **Plan de Cumplimiento Normativo**, con las normas y protocolos de actuación a seguir.
- » Elaboramos la **matriz de riesgos** de control para detectar a tiempo irregularidades, así como las medidas disciplinarias.
- » Implantamos un **Canal de Denuncias Online** mediante el cual cualquier profesional del equipo podrá informar anónimamente de casos delictivos dentro de la actividad de la empresa.

## Formación

- » Elaboramos un plan de formación para dar a conocer el código ético y protocolos a seguir a todo el equipo profesional.
- » Formamos a la persona de la empresa que ejercerá de **Compliance Officer** en el uso de nuestro software de Compliance, así como en la correcta aplicación y monitorización del plan de Compliance.

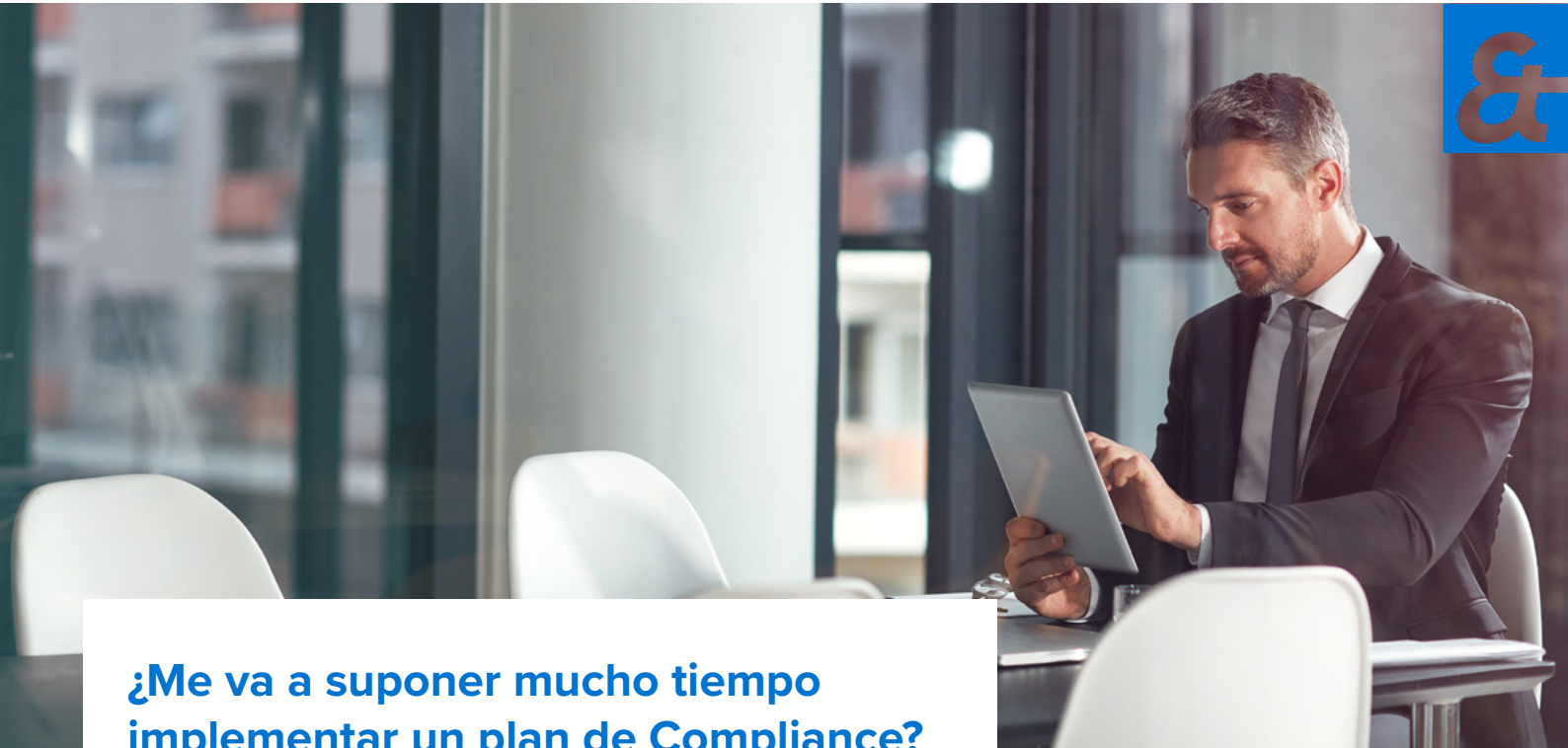
## Seguimiento

- » A través de nuestro software, **verificamos periódicamente** el plan de Compliance para comprobar que se aplica correctamente.
- » Anualmente, realizamos una **auditoría** para revisar los cambios que se hayan producido en tu empresa y efectuar cambios en el plan de Compliance, si se requieren.



**Nuestra labor no acaba al implantar el Compliance, seguiremos acompañándote en el futuro garantizando la eficacia de las medidas y controles aplicados.**





## ¿Me va a suponer mucho tiempo implementar un plan de Compliance?

No, déjalo en nuestras manos y **despreocúpate durante la mayor parte del proceso**, ya que nos ocupamos de todas las fases de principio a fin.

Formaremos también a un profesional de tu empresa para ejercer de **Compliance Officer**. Sin que suponga una dedicación exclusiva, se encargará de supervisar el cumplimiento del Compliance **con la ayuda de nuestro software y atención personalizada**.



**Tu Compliance Officer contará con un potente software de gestión cloud.**

## Cumple con la Norma UNE 19601



La Norma UNE 19601 es el **estándar nacional del Compliance Penal** elaborado por la Asociación Española de Normalización (UNE). Indica qué requisitos hay que cumplir para prevenir, detectar y reaccionar de forma eficaz ante incidentes que supongan un riesgo penal dentro de la empresa.

Por lo tanto, no solo se limita a cubrir los requisitos del Código Penal, también establece un código de buenas prácticas a seguir según **estándares internacionales**, como la ISO 19600 de Compliance Management Systems o la ISO 37001 sobre Sistemas de Gestión Anti-Soborno.

Con Edorteam, como especialistas en consultoría jurídica, implantarás un plan de Compliance que **cumple dicha Norma UNE 19601 y será certificable** por una tercera parte independiente. Nosotros, al formar parte de la implantación del Compliance en la empresa, no podemos certificar la UNE 19601, pero trabajamos con **empresas externas autorizadas** que podrán llevar a cabo la certificación.

A una empresa le interesará obtener la certificación para diferenciarse de sus competidores, así como también para cumplir con **requisitos solicitados en licitaciones** o ser proveedores distinguidos.



# ¿Empezamos?

## Implanta con nosotros el Compliance en tu empresa

Más información en  
[www.compliance-integral.com](http://www.compliance-integral.com)



**& edorteam**  
DESDE 1992

**Madrid**  
C/ Isabel Colbrand 6, 5º  
28050 Madrid  
☎ 91 344 69 10

**Lleida**  
Avenida Madrid 38, 2º-2ª  
25002 Lleida  
☎ 973 248 601

✉ [info@edorteam.com](mailto:info@edorteam.com)

[www.edorteam.com](http://www.edorteam.com)